EDICTO

El Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Dante A. Command -Juez-, Secretaría de la Dra. Gladys N. Bonnin -Secretaria-, en los autos caratulados **"BONVIN JOSELIN S/ CAMBIO DE NOMBRE", Expte. Nº 22271**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre solicitado por Joselin BONVIN, C.U.I.L. 27-48476542-7, consistente en Yoselin BONVIN, por el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de edictos, conforme lo dispuesto por el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación.

La resolución que ordena la publicación del presente en su parte pertinente dispone: *"Colón, 6 de abril de 2026. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 31/03/2026. Por presentada* ***Joselin BONVIN****, con el patrocinio letrado del Dr.* ***Omar Angel ZAMORA****, con domicilio real denunciado, el que se tiene presente para su eventualidad. Hágase saber que deberá constituir domicilio procesal físico. Otórgasele en autos la intervención legal correspondiente. En consecuencia, conforme lo normado por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, líbrense* ***edictos*** *que se publicarán en el Boletín Oficial una vez al mes durante dos meses, para que en el término de quince días contados desde la última publicación comparezcan en autos y formulen oposición quienes se consideren con derecho... La presente resolución se suscribe mediante firma digital. Firmado digitalmente por:* ***Dr. Dante Abel COMMAND - Juez de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes".***

Publíquese una vez por mes, durante el lapso de 2 meses.

Firmado digitalmente por: ***Gladys N. BONNIN - SECRETARIA***